



MENDOZA, 28 FEB 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en los Expedientes Números: 6250/2018, 6252/2018, 113/2019 y 766/2019, en los que Alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial solicitan se reconsidere la situación en la que se encuentran (Rendimiento Académico Negativo);

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 006/19-FI se autorizó a los alumnos de referencia para que rindan un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitidos como "Alumnos Activos" de esta Facultad.

Que la Comisión Evaluadora, integrada en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, informa que los alumnos han rendido el Examen Global satisfactoriamente, por lo que corresponde dictar una Resolución con su readmisión.

Lo establecido en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir, para el **Ciclo Lectivo 2018**, a los siguientes estudiantes que aprobaron el Examen Global establecido en la Resolución N° 006/19-FI, como "**Alumnos Activos**" de esta Facultad, según lo establecido en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 24/2007-CS:

. PAIGOS, Eduardo Nicolás	Legajo 8523
. BIURRIARENA, Juan Manuel	Legajo 8514
. BOULIN, Jorge Roberto	Legajo 7814
. VALVERDE, Gustavo Miguel	Legajo 7605

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **025 / 19**